

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

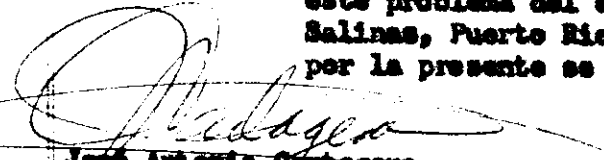
RESOLUCION NUM. 12

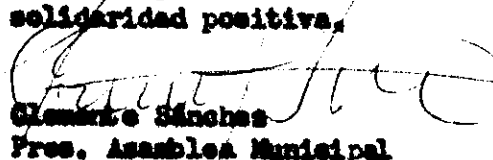
SERIE 1969-70

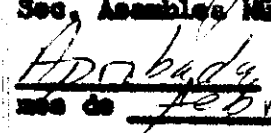
RESOLUCION SOLIDARIZANDONOS A LOS COMERCIANTES DE LA CALLE MUÑOS RIVERA DE ESTA COMUNIDAD, EN SUS GESTIONES PARA QUE SE RESUELVA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EL ESTACIONAMIENTO Y TRANSITO DE LA CALLE MUÑOS RIVERA (TRAVESIA PR. 1) DE SALINAS, PUERTO RICO.

- POE CUANTO** : El Departamento de Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha prohibido el estacionamiento totalmente de vehículos en la Calle Muños Rivera de Salinas.
- FOR CUANTO** : El mayor movimiento mercantil de nuestra Comunidad, se encuentra en la Calle Muños Rivera.
- FOR CUANTO** : Esta prohibición ha afectado positiva y notoriamente el Comercio de nuestra Comunidad.
- FOR CUANTO** : Es necesario una zona de carga y descarga para uso de estos establecimientos mercantiles.
- FOR CUANTO** : Es evidente que la economía de todo el pueblo de Salinas se afecta con este problema.
- FOR CUANTO** : Es necesaria una solución inmediata a este particular.
- FOR CUANTO** : Es de nuestro conocimiento que estos Comerciantes se han constituido en un Comité, y estan realizando gestiones en las Agencias Gubernamentales correspondientes através del Ldo. Guillermo J. Godreau.
- FOR CUANTO** : Aunque no es de directa inherencia de ésta Honl. Asamblea Municipal del regulamiento del tránsito/el estacionamiento en esta Calle Muños Rivera es un problema nuestro indirectamente donde se perjudican de una forma u otra todos los ciudadanos de nuestra comunidad.
- FOR TANTO** : RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Unirnos solidaria y positivamente a las gestiones que estos comerciantes y ciudadanos estan realizando en pro de solucionar este problema del estacionamiento en la Calle Muños Rivera de Salinas, Puerto Rico, y en mérito de lo cual, declaramos como por la presente se declara nuestra solidaridad positiva.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal


Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 12 días del mes de febrero de 1970.


TARSILLO GODEAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del 16 de febrero de 1970.

Se certifica; además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Lara, Isidoro Mateo, José Juan Negrón, Diosdado González Colón, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Mistil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausentes: Ramón Rivera Mercado y Ernesto Aponte.

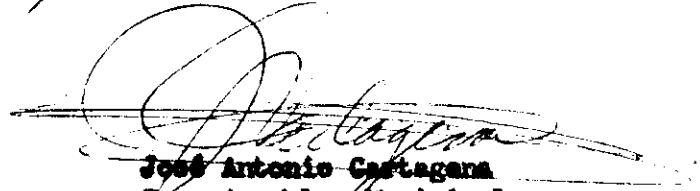
tado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 12

-2-

SERIE 1969-70

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio hoy día 12 de febrero de 1970.



José Antonio Castañeda
Sec. Asamblea Municipal